



C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Ordinaria** del mes de **Marzo**, citada a las **08:30 horas, del 14 de Marzo de 2011**, en el Salón de Honor de la Ilustre Municipalidad de Calama, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 025/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente Subrogante del Concejo Municipal, se acordó: **Aprobar sin objeción, las Actas Nos. 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071 y 072, de las Sesiones del Concejo Municipal, correspondiente al mes de Noviembre y Diciembre del año 2010.**

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente Subrogante del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejál Sr. Javier Rowe Fernández.

Calama, 14 de Marzo de 2011.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.